VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ADS-MIC-048–2023

En Ubaté, a los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), JYNNA FERNANDA RUIZ FORERO, en su condición de directora del Área de desarrollo Sustentable del Municipio de Ubaté y CARLOS FABIO TAPIAS MALAGON, abogado contratista del Municipio, proceden a efectuar la evaluación preliminar de la propuesta, dentro del proceso de Mínima Cuantía ADS-MIC-048–2023, la cual tiene como objeto la "**ADQUISICION DE TANQUES PLASTICOS COMO MEDIDA DE INTERVENCION ASOCIADA AL RIESGO DE CALIDAD DE AGUA POR USO DE TANQUES DE ASBESTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE".** Lo anterior, teniendo en cuenta lo estipulado en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 el cual preceptúa: *"La entidad estatal debe realizar la evaluación de la oferta económica y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente".*

PONDERACION ECONOMICA DE LA OFERTAS

Proponente	Presentada Fecha/hora	Total, Oferta
SOLUCIONES RAHES SAS	1/12/2023 2:08 PM	$ 8.996.400

En razón a lo anterior se procede a evaluar al proponente:

SOLUCIONES RAHES SAS

1. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS**

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta - Anexo 1	SI	Anexa carta de presentación de la oferta suscrita por el proponente.	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula del Representante Legal o Persona Natural	SI	Anexa copia de la cédula de ciudadanía.	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio	SI	El oferente aporta certificación de existencia y representación legal con fecha de expedición siete (07) de noviembre de 2023.	CUMPLE
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	La garantía de seriedad de la oferta expedida por SEGUROS DEL ESTADO con póliza No. 21-44-101431630 con fecha de expedición 01/12/2023, con vigencia del 01/12/2023 a 30/04/2023, valor asegurado de $ 957.474.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales (Cuando haya lugar)	SI	El proponente durante el termino de traslado de evaluación aporto certificación de parafiscales.	CUMPLE

Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	Se aporta documento	CUMPLE
Certificado de la Contraloría General de la República – Antecedentes Fiscales	SI	En cumplimiento de la Circular 005 de 2008, la Entidad verificó, en la Página web www.contraloriagen.gov.co de la Contraloría General de la República, que el proponente no figura en el Boletín de Responsables Fiscales.	CUMPLE
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios	SI	De conformidad con la ley 1238 del 24 de julio de 2008, la Entidad verificó que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades recientes.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales	SI	la Entidad verificó que el proponente no registra sanciones.	CUMPLE
Certificado de Medidas correctivas	SI	la Entidad verificó que el proponente no registra sanciones	CUMPLE
Libreta Militar (Cuando haya lugar)	N/A	No Aplica	
Compromiso de Transparencia	SI	Compromiso de transparencia suscrito por el proponente.	CUMPLE.
Documento de inhabilidades e incompatibilidades	SI	Documento suscrito por el proponente.	CUMPLE.
Compromiso anticorrupción	SI	Compromiso suscrito por el proponente.	CUMPLE.

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el Proponte **SOLUCIONES RAHES SAS- CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **ADS-MIC-048–2023.**

EXPERIENCIA MÍNIMA (Cumple / No Cumple)

El Proponente deberá acreditar la experiencia con los documentos que acrediten la ejecución de uno (1) contrato suscrito, ejecutado y terminado con entidad pública o privada, contrato que dentro de su ejecución relacione el suministro, o compraventa de **TANQUES PLASTICOS**; y deberá corresponder a un valor igual o superior a dos (2) veces presupuesto oficial del proceso.

El Municipio se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información y certificaciones aportadas por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.

Criterios diferenciales de experiencia para empresas MYPIME

En virtud de lo estipulado en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, proveedores en condición de MYPIME, la entidad procederá a evaluar de conformidad los siguientes criterios:

Número de contratos acreditados	Porcentaje a certificar respecto del presupuesto oficial estimado
Entre 1 y 3	75%

El Municipio se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información y certificaciones aportadas por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.

El contrato o los contratos deberán estar terminados y liquidados en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.

Los documentos que acrediten la experiencia, deberán contener como mínimo la siguiente información: **Entidad contratante**, Contratista (% de participación y miembros del Consorcio o Unión Temporal, cuando se trate de contratistas plurales), objeto, actividades efectuadas en desarrollo del contrato y objeto, fechas de suscripción del contrato, **y el valor ejecutado o facturado**. Dichos documentos deberán estar debidamente suscritos por la entidad contratante y constar el número del NIT y nombre de representante legal o contacto.

En todo caso, aunque el proponente aporte los documentos solicitados para acreditar la experiencia, EL MUNICIPIO, se reserva el derecho de solicitar cualquier documento adicional que le permita verificar la información Presentada. Es de aclarar que la Entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información aportada y Cuando **EL MUNICIPIO** detecte inconsistencias que puedan dar lugar a falsedad, fraude, adulteración o cualquier tipo penal, en la información presentada, comunicará a las instancias pertinentes.

El proponente **SOLUCIONES RAHES SAS**, anexa la experiencia y soportes de la misma así:

EXPERIENCIA 1	
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y/O PERSONA CONTRATANTE	STENT VIDA S.A.S
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	**SOLUCIONES RAHES S.A.S**
OBJETO	09511-2020 Suministro de tanques para almacenamiento de agua para hospitales
VALOR DEL CONTRATO	$19.051.900
OBSERVACIONES	El proponente adjunta Certificación Expedida por el contratante.
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el Proponte **SOLUCIONES RAHES SAS CUMPLE** con la totalidad de la experiencia requerida en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **ADS-MIC-048–2023**.

PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA OFERTADA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO – IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ÍTEM

		Capacidad en volumen	1000 litros			BIO NATU	$ 630.0	19 %	$ 119.7	$ 749.7	$ 8.996
		Material	Polietilenio			RA	00		00	00	.400
		Color	Negro 100% virgen								
		Logos	Logos deben ser colocados en el tanque.								
		Esquema – imagén referencia									
1	24111800	Tanque negro de 1000 litros fabricado en roto moldeo, utilizando materia 100% prima piletileno virgen, cierre hermético/ tapa, refuerzo circular en el fondo del tanque lo que previene deformaciones. Dimensiones: 118cm (A) X127cm (B) 97cm X 16cmm (D) X 123cm. **ACCESORIOS**: 2 acoples macho de 1"; 1 acople hembra de 1 "; 1 acople macho de ½ "; 2 empaques caucho 1" y 1 empaque caucho ½"; 1 flotador El tanque debe ser resistente a la intemperie y a los rayos UV, fondo reforzado. El proponente debera certificar que los productos son fabricados bajo los más altos estandares de calidad y cumpliendo con las normativas legales vigentes que apliquen, siguiendo los lineamientos del sistema de gestión de Calidad de la Empresa bajo la normal ISO. Dar garantia del producto, de minimo un (1) año.	12	UN							

	Valor total bienes y/o servicios antes de IVA	**$ 7.560 .000**
	Valor total IVA	**$ 1.436 .400**
	Valor total propuesta – IVA incluido	**$ 8.996 .400**

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el Proponte **SOLUCIONES RAHES SAS CUMPLE** con la propuesta económica establecida en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **ADS-MIC-048–2023,** y con sus notas y obligaciones generales y específicas.

RESUMEN

DOCUMENTO	SOLUCIONES RAHES SAS
	CUMPLE/ NO CUMPLE
DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE
EXPERIENCIA MÍNIMA	CUMPLE
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó la evaluación definitiva de las ofertas, a partir de lo cual se establece que la proponente SOLUCIONES RAHES SAS identificado con Nit 901.357.302-0.

En consecuencia, a lo anterior se recomienda contratar con SOLUCIONES RAHES SAS identificado con Nit 901.357.302-0, por valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($8.996.400) - IVA INCLUIDO.

ORIGINAL FIRMADO

JYNNA FERNANDA RUIZ FORERO
Directora del Área de desarrollo Sustentable.
Municipio de Ubaté

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS FABIO TAPIAS MALAGON
Abogado Contratista

SERVIDOR PÚBLICO	TRANCRIBIO	REVISADO	APROBADO
Nombres	JYNNA FERNANDA RUIZ FORERO	CARLOS FABIO TAPIAS.	JYNNA FERNANDA RUIZ FORERO
Cargo	Profesional Universitario	Asesor Jurídico	Directora del Área de desarrollo Sustentable
Fecha	07/12/2023	07/12/2023	07/12/2023
Firma			